

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCIÓN No. 000810
MOS-543-00

3173

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de agosto del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC/ICI IC.00 809 de 23 de octubre del 2000 y DJC.00.2254 de 7 de noviembre del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No ADM 99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.
09 NOV. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

PBS/cmf.
EXP. 18038

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 064 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 09 de ENE 2001 de



Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Señor [illegible]
Presente
En atención a la solicitud de inscripción de la escritura pública de compraventa de un inmueble, inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 132, Folio 10, de fecha 09 de Enero de 2001, y a la resolución de fecha 09 de Enero de 2001, por la cual se le otorga el registro mercantil a la misma, se le informa que la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 132, Folio 10, de fecha 09 de Enero de 2001.

En consecuencia, se le informa que la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 132, Folio 10, de fecha 09 de Enero de 2001, y que la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 132, Folio 10, de fecha 09 de Enero de 2001.

En consecuencia, se le informa que la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 132, Folio 10, de fecha 09 de Enero de 2001, y que la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 132, Folio 10, de fecha 09 de Enero de 2001.

En consecuencia, se le informa que la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 132, Folio 10, de fecha 09 de Enero de 2001, y que la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 132, Folio 10, de fecha 09 de Enero de 2001.

En consecuencia, se le informa que la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 132, Folio 10, de fecha 09 de Enero de 2001, y que la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 132, Folio 10, de fecha 09 de Enero de 2001.

En consecuencia, se le informa que la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 132, Folio 10, de fecha 09 de Enero de 2001, y que la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 132, Folio 10, de fecha 09 de Enero de 2001.

En consecuencia, se le informa que la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 132, Folio 10, de fecha 09 de Enero de 2001, y que la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 132, Folio 10, de fecha 09 de Enero de 2001.

[Illegible signature]

09 de ENE 2001

09 de ENE 2001
23